

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 061 / 2011

25 de octubre de 2011

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2012 (PPEF 2012) (RESUMEN EJECUTIVO)

I. Principales Aspectos del PPEF 2012

a) Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario

(millones de pesos)

Concepto	2011		2012	Variación (b/a)	
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Relativa (%)
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	3,378,345.30	3,438,895.50	3,647,907.10	209,011.60	2.5
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	2,551,311.70	2,622,527.90	2,800,216.10	177,688.20	3.2
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,434,878.40	1,514,867.30	1,566,565.80	51,698.50	-0.1
Gasto Programable de las Entidades de Control Directo	1,116,433.30	1,107,660.60	1,233,650.20	125,989.70	7.6
Gasto No Programable	822,033.60	816,367.60	847,691.00	31,323.40	0.3

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 y 2012, y Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, SHCP.

El “Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario” que se propone en el PPEF 2012 asciende a 3 billones 647 mil 907.1 millones de pesos (mdp), cifra que en términos reales es superior en 2.5 por ciento a lo que se aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2011 (PEF 2011).

El 85.0 por ciento del mencionado incremento se concentraría en el “Gasto Programable del Sector Público Presupuestario”, que crecería a una tasa real de 3.2 por ciento alcanzando la cifra de 2 billones 800 mil 216.1 mdp. El “Gasto No Programable”, por su parte, se mantendría prácticamente sin cambios (un incremento de apenas 0.3 por ciento a tasa real) al plantearse un presupuesto para dicho rubro por la cantidad de 847 mil 691.0 mdp.

El incremento en los recursos que se está proponiendo para el “Gasto Programable del Sector Público Presupuestario” (177 mil 688.2 mdp), se distribuiría entre los distintos rubros que lo integran de la siguiente forma:

- 51 mil 698.5 mdp serían para el “Gasto Programable del Gobierno Federal”, lo que sin embargo sería insuficiente para compensar la inflación de 3.0 por ciento que se anticipa para 2012, por lo que a tasa real su presupuesto se reduce en 0.1 por ciento; y
- 125 mil 989.7 mdp se asignarían al “Gasto Programable de las Entidades de Control Directo” (PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE), lo que en términos reales implicaría un crecimiento de 7.6 por ciento.

b) Gasto Programable de las Entidades de Control Directo

(millones de pesos)

Concepto	2011		2012	Variación (b/a)	
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Relativa (%)
Gasto Programable de las Entidades de Control Directo	1,116,433.30	1,107,660.60	1,233,650.20	125,989.70	7.6
PEMEX	420,328.90	418,328.90	442,485.40	24,156.50	2.2
CFE	243,316.00	238,543.30	253,820.00	15,276.70	2.8
IMSS	338,240.00	338,240.00	394,492.70	56,252.70	12.7
ISSSTE	114,548.40	112,548.40	142,852.10	30,303.70	22.6

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 y 2012, y Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, SHCP.

Al desglosar los recursos adicionales que por 125 mil 989.7 mdp se propone asignar al “Gasto Programable de las Entidades de Control Directo”, se observa que: 44.6 por ciento serían para el IMSS, con lo que su presupuesto programable crecería 12.7 por ciento en términos reales; 19.2 por ciento serían para PEMEX por lo que su presupuesto programable estaría creciendo 2.2 por ciento a tasa real; 24.0 por ciento serían para el ISSSTE con un incremento de 22.6 por ciento en su presupuesto programable; y el restante 12.1 por ciento sería para la CFE con lo que su presupuesto programable estaría creciendo a tasa real en 2.8 por ciento.

c) Gasto Programable del Gobierno Federal

(millones de pesos)

Concepto	2011		2012	Variación (b/a)	
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Relativa (%)
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,434,878.40	1,514,867.30	1,566,565.80	51,698.50	-0.1
Ramos Autónomos	63,361.30	59,846.70	74,054.20	14,207.40	19.6
Ramos Administrativos	792,127.80	862,063.20	885,323.10	23,259.90	-0.8
Menos (Cuotas al ISSSTE, Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo)	-283,565.90	-281,565.90	-330,092.70	48,526.80	13.3
Información Nacional Estadística y Geografía	4,824.60	4,551.10	4,926.60	375.5	4.6
Ramos Generales	858,130.60	869,972.20	932,354.70	62,382.50	3.5

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 y 2012, y Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, SHCP.

En cuanto a los recursos adicionales que se proponen para el “Gasto Programable del Gobierno Federal”, los “Ramos Autónomos” (“Poder Legislativo”, “Poder Judicial”, el “IFE” y la “CNDH”) resultarían particularmente beneficiados, toda vez que su presupuesto programable se incrementaría a tasa real en 19.6 por ciento. Le seguirían los “Ramos Generales” (“Aportaciones a Seguridad Social”, “Provisiones Salariales y Económicas”, “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos” y “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”) cuyo presupuesto programable se incrementaría en 3.5 por ciento real. Los “Ramos Administrativos”, en cambio, observarían una disminución real en su presupuesto programable de 0.8 por ciento.

Los mayores recursos que se pretende asignar a los “Ramos Autónomos” se concentrarían preponderantemente en el Poder Judicial y en el IFE, cuyos presupuestos programables se incrementarían en términos reales en 16.4 y 46.8 por ciento, respectivamente.

En cuanto a los “Ramos Generales”, los que mayores recursos recibirían son las “Aportaciones a la Seguridad Social” y las “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, cuyas asignaciones presupuestales se incrementadas en 9.9 y 3.2 por ciento, respectivamente.

d) Ramos Administrativos

(millones de pesos)

Concepto	2011		2012	Variación (b/a)	
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Relativa (%)
Ramos Administrativos	792,127.80	862,063.20	885,323.10	23,259.90	-0.8
Presidencia de la República	1,816.30	1,786.60	1,986.60	200	7.4
Gobernación	15,503.40	16,386.10	23,537.50	7,151.40	38.8
Relaciones exteriores	5,899.90	5,823.50	6,106.40	283	1.3
Hacienda y Crédito Público	35,307.90	38,992.50	44,612.40	5,619.90	10.5
Defensa Nacional	50,039.50	50,039.50	55,611.00	5,571.50	7.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	59,529.10	73,821.30	61,612.00	-12,209.30	-19.4
Comunicaciones y Transporte	67,029.20	86,420.60	70,440.40	-15,980.10	-21.2
Economía	15,939.90	16,507.30	17,978.60	1,471.30	5.2
Educación Pública	218,825.90	230,684.60	243,311.20	12,626.70	1.9
Salud	96,808.70	105,313.9	108,998.90	3,685.00	0
Marina	18,270.20	18,270.20	19,676.70	1,406.50	4.1
Trabajo y Previsión Social	3,744.70	3,704.70	4,416.80	712.1	15.2
Reforma Agraria	4,822.70	5,606.70	4,991.50	-615.2	-14
Medio Ambiente y Recursos Naturales	42,727.90	51,222.00	45,233.10	-5,989.00	-14.7
Procuraduría General de la Republica	12,070.10	11,997.80	15,385.10	3,387.30	23.9
Energía	2,993.20	3,093.20	3,201.50	108.3	0
Desarrollo Social	79,489.30	80,267.40	87,057.10	6,789.60	4.8
Turismo	4,165.80	4,818.30	4,987.00	168.6	0
Función Pública	1,291.10	1,346.10	1,480.40	134.3	6.3
Tribunales Agrarios	826.9	871.9	902.4	30.5	0
Tribunal federal de justicia fiscal y administrativa	1,849.60	1,849.60	1,915.90	66.3	0.1
Seguridad Pública	35,732.60	35,519.10	40,536.50	5,017.40	10.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	101.4	101.4	108.5	7	3.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	17,279.60	17,619.00	21,235.70	3,616.70	16.5

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 y 2012, y Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, SHCP.

Mención especial merece la disminución de recursos que en términos reales se está proponiendo para los “Ramos Administrativos”, lo cual es el resultado principalmente de los recortes presupuestales que se pretende efectuar a “Comunicaciones y Transportes” por 15 mil 980.1 mdp (21.2 por ciento menos en términos reales), “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” por 12 mil 209.3 mdp (19.4 por ciento menos recursos a tasa real), “Medio Ambiente y Recursos Naturales” por 5 mil 989.0 mdp (14.7 por ciento menos en términos reales) y “Reforma Agraria” por 615. 2 mdp (14.0 por ciento menos recursos a tasa real).

El resto de los “Ramos Administrativos” observarían en su mayor parte incrementos reales en sus presupuestos, lo que sin embargo no sería suficiente para compensar los recortes antes señalados. Entre los ramos que mayor incremento registrarían en sus presupuestos se encuentran: Gobernación (38.8 por ciento real), Procuraduría General de la República (23.9 por ciento real), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (16.5 por ciento); Trabajo y Previsión Social (15.2 por ciento), Hacienda y Crédito Público (10.5 por ciento) y Seguridad Pública (10.3 por ciento).

Otros “Ramos Administrativos” que recibirían mayores recursos y que vale la pena mencionar por la magnitud de los recursos que ejercerían son: Educación Pública con recursos adicionales por 12 mil 626.7 mdp (1.9 por ciento más a tasa real), y Desarrollo Social con 6 mil 789.6 mdp (4.8 por ciento real).

e) Gasto No Programable

(millones de pesos)

Concepto	2011		2012	Variación (b/a)	
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Relativa (%)
Gasto No Programable	827,033.60	816,367.60	847,691.00	31,323.40	0.3
Deuda Pública	245,782.70	239,835.40	261,413.50	21,578.10	5.3
Erogaciones para los Programas de Apoyo a los Ahorradores y Deudores de la Banca	16,664.80	16,664.80	12,298.40	-4,366.40	-28.7
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	490,383.00	493,664.40	503,606.00	9,941.60	-1.4
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,632.00	13,632.00	22,389.20	8,757.20	58.7
Gasto No Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo	52,571.00	52,571.00	47,984.00	-4,587.00	-11.8

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 y 2012, y Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, SHCP.

En lo relativo al Gasto No Programable, no obstante que el presupuesto que se plantea implica un incremento de apenas 0.3 por ciento, entre los distintos rubros que lo integran se observan variaciones presupuestales importantes: mientras que los recursos que se asignarían a las “Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores” (ADEFAS) aumentarían en términos reales 58.7 por ciento, las “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” disminuirían en 1.4 por ciento a tasa real.

II. Principales Aspectos en Síntesis

A nivel de sus rubros más agregados, las principales diferencias entre el PPEF 2012 y el PEF de 2011 se centran en los mayores recursos que se pretende asignar al “Gasto Programable de la Entidades de Control Directo” (particularmente al IMSS y al ISSSTE) y a los “Ramos Autónomos” (destacando el Poder Judicial y el IFE), cuyos gastos programables se estaría incrementado en términos reales en 7.6 y 19.6 por ciento, respectivamente. El resto de los rubros más agregados de gasto no observarían mayores variaciones: los “Ramos Administrativos” con 0.8 por ciento menos de presupuesto, los “Ramos Generales” con un incremento de 3.5 por ciento y el “Gasto No Programable” con una variación de 0.3 por ciento.

Si bien en el conjunto de los “Ramos Administrativos” la variación sería mínima, es importante destacar que se pretenden realizar sustantivos recortes presupuestales a los ramos de “Comunicaciones y Transportes”, “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” y “Medio Ambiente y Recursos Naturales”; recortes que serían compensados con mayores asignaciones presupuestales a los ramos de “Gobernación”, “Procuraduría General de la República” y “Seguridad Pública”, entre otros.

Por lo que se refiere a los “Ramos Generales”, destacan los importante incrementos que se observarían en las “Aportaciones en Seguridad Social” y en las “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

En cuanto al “Gasto No Programable”, destaca la disminución que en términos reales (1.4 por ciento) registrarían las “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”, lo cual se explica por la expectativa de una disminución en los “Ingresos Tributarios” de 3.3 por ciento.

III. Conclusión

Lo que más llama la atención del PPEF 2012, es que desde la perspectiva del gasto público no se aprecia previsión alguna por parte del Ejecutivo Federal para enfrentar un entorno internacional cada vez más adverso (más allá de mantener el equilibrio en las finanzas públicas), así como tampoco pareciera atenderse las lecciones del pasado reciente claramente evidenciadas por los resultados que sobre la medición de la pobreza en México presentara hace poco el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Específicamente, resulta sorprendente que ante el riesgo cada vez más creciente de una segunda recesión de la economía internacional, particularmente en Estados Unidos, se esté proponiendo un incremento en el gasto público (2.5 por ciento real) por debajo del crecimiento esperado en los ingresos presupuestarios (3.8 por ciento real), en aras de alcanzar un déficit presupuestario menor al que se tiene autorizado para el presente ejercicio, ello no obstante que las expectativas que actualmente se tienen sobre el entorno macroeconómico son sustancialmente más desfavorables que hace 12 meses.

Pero además, resulta que ese incremento raquítico en el gasto que se está proponiendo no se vería reflejado en rubros que claramente tienen efectos “multiplicadores” sobre la economía nacional o que podrían ayudar a paliar los efectos de una nueva crisis económica sobre la población más vulnerable de nuestro país. El presupuesto de “Comunicaciones y Transportes” se

pretende recortar en 21.2 por ciento, no obstante que no hay otro ramo con mayor efecto contracíclico sobre la economía nacional; de hecho, el “Gasto de Inversión” total que se plantea en el PPEF 2012 es inferior en 20 mil 800.5 mdp a lo que se aprobó en el PEF 2011, lo que implica un recorte presupuestal para ese tipo de gasto de 6.5 por ciento.

El presupuesto de “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” también se pretende reducir (19.4 por ciento), a pesar de que el CONEVAL ha señalado que uno de los factores que más contribuyeron a incrementar la pobreza en nuestro país en los últimos años además de la recesión económica, fue precisamente el incremento en el precio de los alimentos.

Pero lo que resulta todavía más sorprendente, es que dichos recortes presupuestales pretendan realizarse al tiempo que se propone ampliar los recursos para los Ramos de “Gobernación”, “Procuraduría General de la República” y “Seguridad Pública”, entre otros; ramos que han registrado crecientes asignaciones presupuestales desde que se inició la presente administración del Gobierno Federal.

Todos estos aparentes contrasentidos, sin embargo, podrían tener una lógica por parte del Ejecutivo Federal, por un lado, mantener a buen resguardo los recursos que den continuidad a su política de seguridad pública y, por otro, dejar que los Diputados restablezcan el presupuesto de ramos estratégicos o en el “Gasto de Inversión” asumiendo el “costo político” de un mayor déficit público y/o el recorte presupuestal a otros ramos, que de efectuarse precisamente en aquellos que se encuentran vinculados a la seguridad pública, le darían el pretexto idóneo para justificar el fracaso de la estrategia que en dicha materia se ha seguido.